



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00671943- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia Sonido II de la carrera Tecnicatura en Cine y Televisión , presentada por la estudiante Paula Arancibia Bravo,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Televisión ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en la materia Sonido II (95-00411) de la carrera Tecnicatura en Cine y Televisión, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de diciembre de 2023 inclusive a la alumna Paula Arancibia Bravo, DNI 35.201.419.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar a al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp